

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE PROPUESTAS

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. **SAMC-005-2026**

OBJETO: *CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN, BOYACÁ*

En el Municipio de Nuevo Colón, Departamento de Boyacá, a los cinco (5) días del mes de agosto del año dos mil veintiseis (2026) se reunieron los suscritos, secretaria de Hacienda, Secretario de Gobierno y Desarrollo Social y el secretario de Planeación y Obras Públicas, quienes proceden a revisar las observaciones y/o subsanaciones presentadas al informe de evaluación preliminar del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **SAMC-005-2026**, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015.

PROPUESTAS PRESENTADAS: De conformidad con lo señalado en el Documento de Lista de Precalificados, en donde se constata la habilitación de los posibles oferentes que manifestaron interés, así:

Teniendo en cuenta lo reglamentado por el decreto 1082 de 2015 se procede a evaluar la oferta presentada:

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE UNICO	
NOMBRE DEL PROPONENTE	INGESIG ASESORES S.A.S
IDENTIFICACIÓN	Nit. No. 901.406.525-7
REPRESENTANTE LEGAL	JULIAN RICARDO GOMEZ SANDOVAL
IDENTIFICACION	C.C. No. 7181408 de Tunja - Boyacá

1.1. CAPACIDAD JURÍDICA

DOCUMENTOS JURÍDICOS	CUMPLE			No. Folios	OBSERVACIONES
	Si	No	N/A		
Libreta Militar.	X			1	Aporta Libreta Militar de reservistas segunda clase No. 2135574; Subsana el Requisito.
Certificado de antecedentes disciplinarios, emitido por la Procuraduría General de la Nación	X			1	Anexa Certificado de Antecedentes de persona Jurídica No. 299313309 de fecha de expedición 10/07/2026; Aporta Certificado de Antecedentes No 300614428 de Persona Natural R/L proponente.; Subsana Requisito.

1. VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Analizada la propuesta económica presentada por el proponente **INGESIC ASESORES S.A.S** identificado con Nit. No. 90146525-7 representado legalmente por JULIAN RICARDO GOMEZ SANDOVAL, es por la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$486.415.819,00) M/Cte.**, el cual no supera el valor del presupuesto oficial, ni se evidencia variación de incremento de ítems unitarios, ni se acredita la configuración de precio artificialmente bajo.

DOCUMENTOS JURÍDICOS	CUMPLE			OBSERVACIONES
	Si	No	N/A	
AIU: El proponente debe calcular un AIU que contenga todos los costos en los que incurre la organización del constructor para poder desarrollar la administración, los imprevistos y la utilidad o beneficio económico que pretende percibir por la ejecución del contrato. El valor del AIU debe expresarse en un porcentaje (%) y debe consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica. Cuando el proponente exprese el AIU en porcentaje (%) y en pesos, prevalece el valor expresado en porcentaje (%). El porcentaje del A.I.U. que presenten los Proponentes no debe ser superior al porcentaje total del A.I.U establecido en el Presupuesto Oficial. En consecuencia, el Proponente puede configurar libremente el porcentaje individual de la A, de la I y de la U, siempre que la sumatoria de ellos no exceda el porcentaje total definido por la Entidad. El proponente debe adjuntar en su propuesta el desglose del AIU.	X			Dentro de la Oferta Economía discrimina los AIU de la siguiente manera: - Administración: 23%: \$ 86.058.183 - Imprevistos: 2%: \$ 7.483.320 - Utilidad: 5%: \$ 618.708.301 Valor total A.I.U: \$ 112.249.804
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS: El proponente debe presentar junto con su propuesta el análisis de precios unitarios de cada uno de los ítems consagrados en el presupuesto oficial.	X			El proponente presenta en la oferta económica el discriminado de los ítems unitarios tal y cual lo consagra la entidad territorial.

RESULTADO FINAL

INGESIG ASESORES S.A.S	PROCESO	FACTORES	CONSECUENCIA	
	HABILITACIÓN	CAPACIDAD JURÍDICA	X	CUMPLE/ SUBSANADO
		CAPACIDAD TÉCNICA	X	HABILITADO
		CAPACIDAD FINANCIERA	X	HABILITADO
		CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	X	HABILITADO
	EVALUACIÓN	OFERTA ECONOMICA	X	380
		FACTOR TÉCNICO	X	450
		APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	X	0
		MIPYME	X	5
		EMPRENDIMIENTOS EMPRESAS DE MUJERES	X	0

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVO COLÓN		
	NIT. 800.033.062-0		
	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	APOYO	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FORMATO
	Versión 0	Código F-GC-18	11-04-2018
INFORME DE EVALUACIÓN			Página 3 de 3

		PROPONENTES PERSONAS DISCAPACIDAD CON CON	X	0
		TOTAL, PUNTOS OFERENTE		835

2. DISPOSICIONES DEL COMITÉ EVALUADOR.

Una vez revisada la propuesta presentada por INGESIG ASESORES SAS el comité evaluador determinar que se encuentra habilitado en capacidad técnica, financiera y organizacional.

Sin embargo, de lo anterior, el oferente, es llamado a subsanar por cuanto no acredita dos requisitos de capacidad jurídica, los cuales fueron subsanados por parte del proponente, de conformidad con lo señalado en el informe de evaluación preliminar, y dentro del término de traslado para subsanación.

Que, con respecto a la puntuación, el oferente obtiene 885 puntos de 1000 posibles, siendo la única y más alta calificación de propuestas presentadas.

Que en ese orden de ideas, el Comité Evaluador recomienda el Alcalde Municipal, Celebrar Contrato con INGESIG ASESORES SAS identificado con Nit. No. 901.406.525-7, representado legalmente por JULIAN RICARDO GOMEZ SANDOVAL identificado con C.C. No. 7.181.408, por cuanto su propuesta cumple con los requisitos habilitantes y su puntaje es el mas alto presentado.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, el presente informe de evaluación estará publicado en la pág. del SECOP: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.48217494&isFromPublicArea=True&isModal=False>, con el fin de que los interesados presenten observaciones y/o subsanaciones a que hayan lugar dentro del término.

Se firma en el Municipio de Nuevo Colón, Boyacá, a los cinco (5) días del mes de agosto del año dos mil veintiseis (2026) por los miembros del Comité Evaluador.



KAREN ALEJANDRA MUÑOZ CASALLAS
Secretaria de Hacienda Municipal



MARBELL MIREYA GARCIA AVELLA
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social



JULIÁN DAVID CUERVO CÁRDENAS
Secretario de Planeación y obras Públicas

Proyecto: Juan Mendez. Apoyo Profesional.
Reviso: Sebastián Agudelo – MMM015